



Resolución Ministerial No. 0425-2010-ED

Lima, 23 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0037-2010-ED se aprobó el Plan Operativo Institucional del Ministerio de Educación;

Que, la Directiva de Planificación Operativa del Sector Educación, aprobada por Resolución Ministerial N° 0679-2005-ED, dispone en el numeral 3.3.2, referido a las Fases del Subproceso de Evaluación de Responsables, que el Titular del Pliego o el que éste faculte es el responsable de aprobar los Informes de Evaluación;

Que, la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, a través de la Unidad de Programación ha presentado el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2010 del Ministerio de Educación, el mismo que corresponde ser aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2010 del Ministerio de Educación, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa es el órgano encargado de difundir el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional, a través de la página web del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación